**BASES DEL CONCURSO NACIONAL**

**“POEMA AL ALMIRANTE MIGUEL GRAU”**

**2025**

**1.- Definición**

El Concurso “Poema al Almirante Miguel Grau”, constituye un evento anual que organiza la Marina de Guerra del Perú y la Fundación “Miguel Grau” con el apoyo de Telefónica del Perú, en adelante denominados los “Organizadores”, en el marco de la Cruzada Nacional de Valores **“Somos Grau, Seámoslo Siempre”**.

Su principal objetivo es que los estudiantes de las diversas Instituciones Educativas de todo el país, rememoren el legado de valores y enseñanzas del Gran Almirante del Perú, Miguel Grau Seminario por medio de un poema.

Constituyen fines de este Concurso:

* Comprometer a las Instituciones Educativas públicas y privadas (profesores y estudiantes) en el estudio de la vida y logros del Gran Almirante del Perú Miguel Grau Seminario, reconociéndolo como una importante figura de la historia peruana por su trayectoria profesional, principios y valores; así como, informándose sobre las acciones por las cuales, fue seleccionado como el “Peruano del Milenio” y nombrado como “Precursor del Derecho Internacional Humanitario de la guerra en el mar”
* Desarrollar la creatividad del alumno basada en la biografía y los valores del Almirante Miguel Grau.

**2.- Proceso del Concurso**

1. **Recepción de correos electrónicos**

Mediante este acto se presenta formalmente un poema, siguiendo para ello lo estipulado en el presente literal; así como, las Normas de Postulación señaladas en el literal b) siguiente.

Los menores deberán remitir su poema previa autorización, conformidad y con el apoyo de sus padres o tutor(es) legales, únicamente al correo [miguelgraufundacion@gmail.com](mailto:miguelgraufundacion@gmail.com), con el siguiente asunto: **“CONCURSO: POEMA A GRAU | [APELLIDOS] [NOMBRES]”*.*** Ejemplo:

***CONCURSO: POEMA A GRAU / JIMENEZ DIAZ, JUAN***

El contenido del correo electrónico enviado deberá precisar necesariamente los siguientes datos:

* Nombres y apellidos completos del concursante
* Número de DNI
* Edad
* Grado al que pertenece
* Ciudad
* Nombre de la Institución Educativa
* Número telefónico (Del padre/madre y/o tutor legal)

El postulante deberá necesariamente recibir la conformidad de la recepción de su correo electrónico por parte del Equipo Especializado, en concordancia con lo señalado en el literal c) siguiente, para validar su postulación.

Deberá de adjuntar el documento denominado Consentimiento de Participación y Autorización de Uso de Imagen (**ANEXO 1**) firmado por sus padres o tutor(es) legales.

La omisión a la presentación debidamente suscrita por los padres del menor del Consentimiento de Participación y Autorización de Uso de Imagen antes descrito, dará lugar a la descalificación automática del candidato.

Los poemas deberán tener las siguientes características:

* Formato Word
* Guardar el archivo considerando primero apellidos y nombre, Ejemplo: Sánchez Corrales, Liseth
* Letra Time New Román 12
* Máximo UNA (01) página
* Márgenes de 2.5 cm (Superior, Inferior, Izquierda y derecha)
* No incluir imágenes, marcos, ni otros que considere para decorar el escrito (La presentación no es materia de evaluación)

De no adjuntar los datos mencionados, serán automáticamente descalificados.

1. **Normas de postulación**
2. Los concursantes deben ser de nacionalidad peruana.
3. Participan únicamente los estudiantes a partir del segundo año de secundaria, hasta el Quinto año de secundaria, siendo considerados para premiación un primer y segundo lugar.
4. Los poemas serán evaluados y calificados por un Equipo Especializado designado por los organizadores. Estas calificaciones no son susceptibles de revisión, impugnación o apelación de ninguna naturaleza. El equipo especializado; y posteriormente el Jurado, evaluaran rigurosamente los poemas presentados y si cumplen con las bases establecidas.
5. Por el solo hecho de su inscripción, los menores y padres de familia o tutores legales formalizan su aceptación expresa e incondicional de las presentes Bases; así como, de los acuerdos del Equipo Especializado y de las decisiones del Jurado Calificador, cuyas decisiones resultan inapelables, sin excepción.
6. Para participar, los padres de familia se comprometen a que sus menores hijos realizarán todas aquellas actividades publicitarias que dispongan los organizadores (Supervisado por los padres de familia); así como, el uso de su imagen para la elaboración y difusión de piezas gráficas audiovisuales y/o impresas, que serán difundidas en medios de comunicación escritos, radiales, televisivos o medios digitales, los cuales contribuirán a la promoción del citado concurso.
7. Los poemas serán recibidos desde el jueves 22 de mayo del 2025, hasta el viernes 26 de setiembre del 2025.
8. **Evaluación y calificación**

**c.1.) Del Equipo Especializado:**

* Es el encargado de la evaluación preliminar, siendo designado por la Marina de Guerra del Perú.
* El Equipo Especializado valorará rigurosamente los poemas y; por ende, su principal función es la de verificar y asegurarse que la información y documentación presentada por todos y cada uno de los concursantes se enmarque dentro de los requisitos establecidos.
* Las decisiones del Equipo Especializado no son susceptibles de revisión, impugnación o apelación de ninguna naturaleza, sin excepción.

**c.2.) Del Jurado Calificador**

* Estará compuesto por CINCO (05) miembros, caracterizados por su trayectoria y destacada posición en el campo de diversas disciplinas, profesiones y quehaceres. Los organizadores, designan a los miembros del Jurado.
* El Jurado Calificador adopta sus acuerdos y decisiones tomando en cuenta los criterios de conciencia y en forma totalmente independiente de los organizadores.
* Los acuerdos adoptados por el Jurado Calificador no son materia de revisión ni apelación de ninguna naturaleza.
* El Jurado Calificador tiene las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

1. Interpretar de manera auténtica y definitiva estas Bases y sus alcances con acuerdos inapelables.
2. Decidir cualquier tipo de controversia en el Concurso relacionada con las Bases. La falta de regulación de algún supuesto en estas Bases no será impedimento para que el Jurado Calificador adopte una decisión, aplicando para ello criterios de conciencia y equidad.
3. Descalificar los poemas que no cumplan con las Bases del concurso.
4. Seleccionar, de acuerdo con sus propios criterios de conciencia, a los ganadores del Concurso.
5. El Jurado Calificador no otorgará menciones honrosas.
6. **Ceremonia de Premiación**

* Los ganadores del concurso serán premiados en una ceremonia solemne convocada por los Organizadores en el mes de octubre.
* Los resultados del concurso serán difundidos a través de las redes sociales de los Organizadores, o de cualquier otro medio de comunicación (sea físico o virtual) que consideren pertinente.
* La fecha de premiación será anunciada oportunamente a través de las redes sociales y/o página web de los Organizadores.

**3.- Tratamiento de la Información**

* Las bases y la información sobre el concurso son suministradas por la Marina de Guerra del Perú.
* Los organizadores se reservan el derecho de mencionar a los concursantes y ganadores; así como, el contenido de sus poemas, en las publicaciones que se pudiesen realizar sobre el concurso.

**ANEXO 1**

**CONSENTIMIENTO DE PARTICIPACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN DE MI MENOR HIJO (A) AL CONCURSO NACIONAL “POEMA AL ALMIRANTE MIGUEL GRAU”**

Yo\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con DNI N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, domiciliado en\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ padre y/o apoderado legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ identificado con DNI N°\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,. Autorizo a mi menor hijo(a) a participar del Concurso **“Poema al Almirante Miguel Grau”** organizado por la Marina de Guerra del Perú, la Fundación “Miguel Grau” y la Empresa Telefónica del Perú.

Asimismo, declaro lo siguiente:

1. Que he tomado conocimiento de las Bases del concurso y los compromisos que tengo si mi menor hijo(a) resulta ganador(a) del mismo.

En consecuencia, con la suscripción del presente documento, otorgo mi consentimiento para que todas las fotografías y/o videos registrados durante el concurso, ceremonia de premiación u otra actividad publicitaria futura, sean utilizados por la Marina de Guerra del Perú, la Fundación “Miguel Grau” y la Empresa Telefónica del Perú en piezas gráficas audiovisuales y/o impresas, en medios escritos, radiales, televisivos y/o. medios digitales.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FIRMA DEL PADRE/MADRE O TUTOR LEGAL**

**APELLIDOSY NOMBRES: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**N° DNI** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**